ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
FECHA DE ELABORACIÓN:	OCTUBRE DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA
OBJETO:	**INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

> **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de 1991, en su artículo segundo, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política, así como facilitar la participación de todos en la vida económica, administrativa, social y cultural de la Nación. En este sentido, la jurisprudencia constitucional ha reconocido que el Estado y las entidades territoriales tienen la responsabilidad de garantizar el adecuado uso, conservación y administración del espacio público como bien de uso colectivo, especialmente cuando este es destinado de manera temporal al desarrollo de actividades culturales y comunitarias. En este contexto, la utilización del espacio público para la realización de las festividades de fin de año implica para la administración municipal la obligación de adoptar las medidas necesarias para su adecuada gestión y restablecimiento, asegurando su funcionalidad, seguridad y disponibilidad para el uso general de la comunidad.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos".

El Municipio de Cubará, Departamento de Boyacá, en el marco de las acciones contempladas en la Línea Estratégica "Compromiso con el Medio Ambiente Armónico y Vivible", dentro del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y el programa "Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos", ha identificado la necesidad de

implementar medidas orientadas a la protección, conservación y aislamiento físico de predios de propiedad municipal, mediante la instalación de cerramiento perimetral.

La intervención se desarrollará en el predio El Matadero, localizado en el casco urbano del municipio, donde se requiere la instalación de 179,47 metros lineales de cerramiento, y en el predio Miraflores, ubicado en la vereda Puerto Nuevo, donde se requieren 262,00 metros lineales, para una longitud total aproximada de 441,47 metros lineales de cerramiento perimetral.

La instalación del cerramiento se plantea como una medida de aislamiento, protección y manejo ambiental, orientada a delimitar físicamente las áreas objeto de intervención y reducir factores externos que puedan generar alteraciones sobre la cobertura vegetal, el suelo y demás componentes ambientales presentes en los predios. De esta manera, se busca establecer condiciones que favorezcan su protección y conservación, así como la recuperación y permanencia de los componentes naturales y los servicios ecosistémicos asociados.
El aislamiento físico permitirá prevenir intervenciones no autorizadas y limitar el ingreso no controlado de personas y animales, contribuyendo a disminuir factores de perturbación que puedan afectar las condiciones ambientales de los predios y los procesos de conservación y restauración que se desarrollen en estas áreas.

En este sentido, la intervención se encuentra relacionada con el "Servicio de apoyo para la conservación, protección, restauración, aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales y proyectos de restauración de ecosistemas ambientales", toda vez que la instalación del cerramiento perimetral constituye una medida de aislamiento y protección física que permite generar condiciones favorables para la conservación, recuperación y protección de las áreas objeto de intervención.

Por lo anterior, el Municipio de Cubará requiere adelantar el proceso contractual cuyo objeto corresponde a la **"INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, mediante la ejecución aproximada de 441,47 metros lineales de cerramiento perimetral, como medida de aislamiento y protección orientada al fortalecimiento de las acciones municipales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1.1. *Ubicación geográfica y otros aspectos*

Según consulta realizada en la plataforma TerriData del Departamento Nacional de Planeación la información general del municipio de Cubará es:

Tabla 1. Información general del municipio de

Código DANE: 15223	**Región:** Centro Oriente
Categoría Ley 617 de 2000: 6	**Superficie:** 1.166 Km2
Población 2024: 13.622 habitantes	**Densidad Poblacional:** 12,0 Habs/Km2

Fuente: TerriData (2024). Disponible en: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_15223.pdf

El municipio de Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km^2 de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978[1]. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá[2].

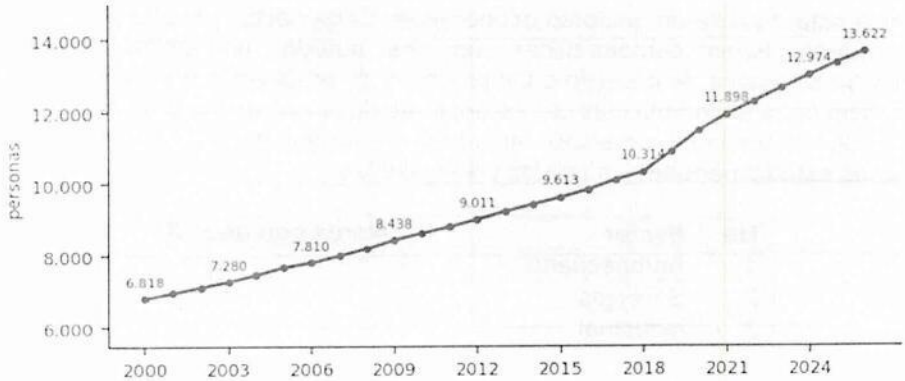
[1] Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
[2] Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos*. Pág. 119.

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

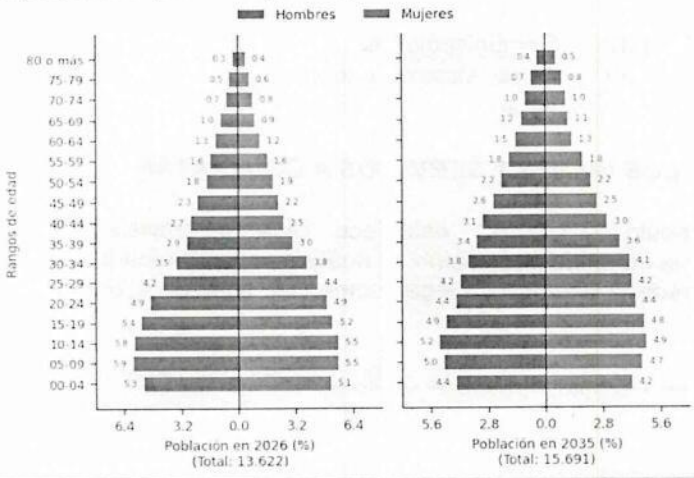
Población total se ubicó en 13.622 personas en 2026, con una variación de +32,1% frente a 2018 (mejora). El departamento de Boyacá registra 1.295.848 personas (2026), nivel inferior al de la entidad. Densidad poblacional se ubicó en 12,0 hab/km² en 2026, con una variación de +36,3% frente a 2018 (mejora). El departamento de Boyacá registra 56,0 hab/km² (2026), nivel inferior al de la entidad:

Figura 4. Poblacional Total.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2026). TerriData https://terridata.dnp.gov.co/assets/docs/fichas/Ficha_15223.pdf.

Figura 5. Pirámide poblacional (estructura por edad y sexo).



Fuente: Proyecciones de población con base en el Censo 2018-https://terridata.dnp.gov.co/assets/docs/fichas/Ficha_15223.pdf.

De acuerdo con las proyecciones del DANE para 2026, el municipio cuenta con una población estimada de **13.622 habitantes**, con una densidad poblacional de **12 habitantes por km²**. Se evidencia una marcada concentración de la población en el área rural, donde reside el **75,7 % (10.307 habitantes)**, mientras que el **24,3 % (3.315 habitantes)** se localiza en la zona urbana. Esta distribución refleja el carácter predominantemente rural del municipio y constituye un aspecto relevante para la planificación y prestación de bienes y servicios públicos, debido a la dispersión territorial de la población.

En cuanto a la distribución por sexo, existe una composición equilibrada, con **50,4 % de hombres (6.862)** y 49,6 % **de mujeres (6.760)**. La pirámide poblacional de 2026 muestra una participación importante de niños, adolescentes y adultos jóvenes. Sin embargo, la proyección para **2035** evidencia una reducción de la participación de los grupos de menor edad y un aumento relativo de la población adulta y adulta mayor, indicando una tendencia progresiva hacia el **envejecimiento poblacional**. Este comportamiento deberá considerarse en la planeación futura de programas, infraestructura y servicios dirigidos a las diferentes etapas del ciclo de vida.

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.2.1. *SECTOR ECONÓMICO*

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	X
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

3.2.2. *DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR*

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del

Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Se realiza el siguiente análisis:

Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.
- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento.

3.2.3. *ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO*

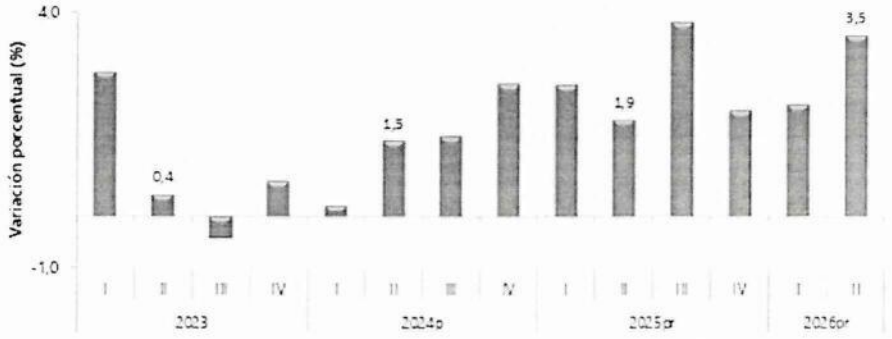
El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.
- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento.

3.2.4. *PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)*

Según el Boletín Técnico del PIB del DANE, durante el **segundo trimestre de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento del 3,5 %**, evidenciando una aceleración frente a los trimestres anteriores. Este comportamiento refleja una **dinámica favorable de la actividad económica nacional y una tendencia de recuperación y fortalecimiento económico**, como se muestra a continuación:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE PIB_T
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p] preliminar
[pr] provisional

Tomado de DANE: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral (2026).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

3.2.4.1. PIB SECTOR CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

A continuación, se muestra tabla con las tasas de crecimiento del sector construcción:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Tomado de DANE: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral (2026).

3.2.4.2. INDICADORES ECONOMICOS ALREDEDOR DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN (IEAC)

Según el Boletín técnico de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%, como se muestra a continuación:



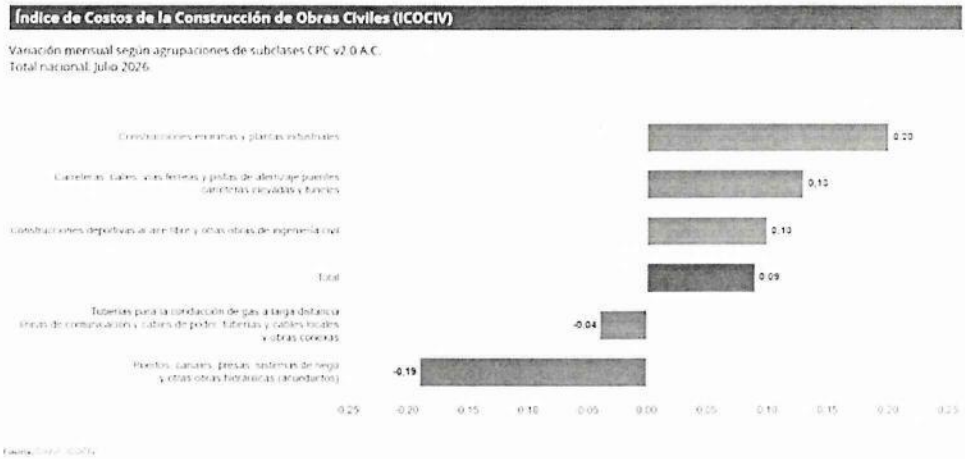
Fuente: DANE,IEAC
P: provisional

Tomado de DANE: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). (2026).

3.2.5. *ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)*

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Según el **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) del DANE**, en **julio de 2026** se presentó una variación mensual total del **0,09 %**, reflejando un **leve incremento en los costos de las obras civiles**. Las mayores variaciones se registraron en construcciones de minas y plantas industriales (**0,20 %**) y en infraestructura vial (**0,13 %**), mientras que las obras hidráulicas presentaron una disminución del **-0,19 %.** A continuación, se muestra tabla con dicha información:

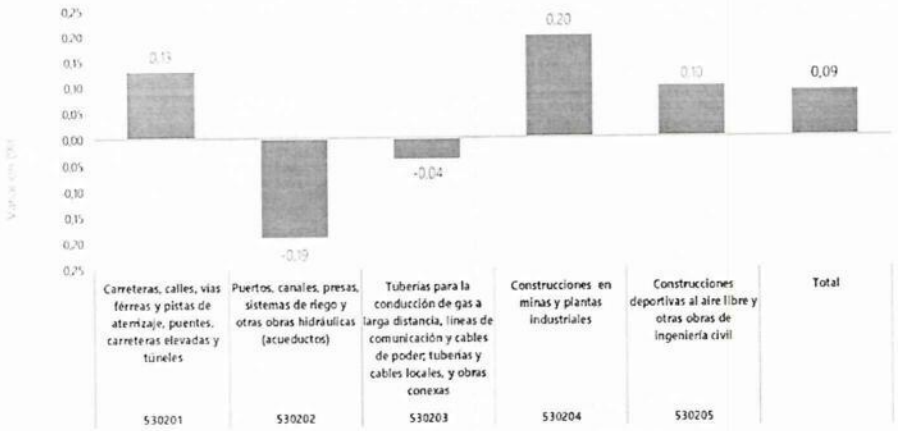


Tomado de DANE: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). (2024).

Según el **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) del DANE**, en **julio de 2026** los costos de las obras civiles presentaron una **variación mensual de 0,09 %**. El mayor incremento se registró en las construcciones de minas y plantas industriales (**0,20 %**), seguido de la infraestructura vial (**0,13 %**), mientras que las

obras hidráulicas registraron una disminución del **0,19 %**. En general, se evidencia una **leve variación al alza en los costos del sector de obras civiles**.

Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC



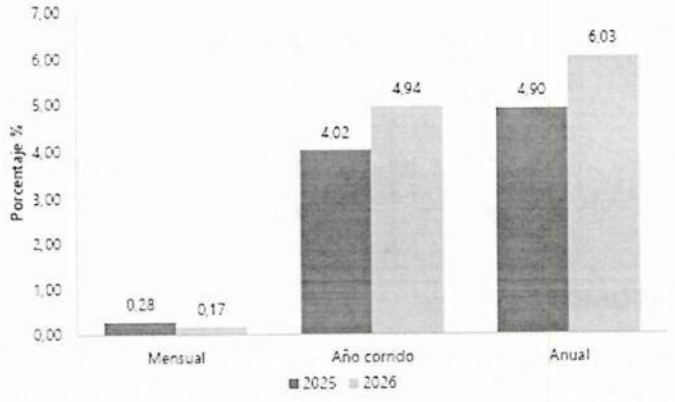
Tomado de DANE: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). (2026).

3.2.6. *ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)*

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Según el Boletín Técnico Según el **Índice de Precios al Consumidor (IPC) del DANE**, en **julio de 2026** la variación mensual fue de **0,17 %**, inferior al **0,28 %** registrado en julio de 2025. Sin embargo, la inflación anual alcanzó el **6,03 %**, superior al **4,90 %** del mismo periodo de 2025, evidenciando una **mayor presión sobre los precios de bienes y servicios**. A continuación, se muestra tabla las variación y contribución mensual del IPC.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

Tomado de DANE: Índice de Precios al Consumidor (IPC). julio de 2026.

3.2.7. *ACUERDOS COMERCIALES*

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	*FAMILIA*	*CLASE*	*PRODUCTO*	*DESCRIPCIÓN*
81	*10*	*15*	*00*	*Ingeniería Civil y Arquitectura*
72	*10*	*15*	*00*	*Servicios de apoyo para la construcción*
30	*15*	*20*	*00*	*cercado*

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección abreviada menor cuantía deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política

de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

Mediante el presente proceso se requiere contratar haciendo uso de la modalidad de selección abreviada de menor cuantia, conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta el objeto, las caracteristicas del servicio a contratar, y que el presupuesto oficial asignado se encuentra en el rango de menor cuantia de la entidad, y que el servicio a contratar no tiene previsto otro tramite especial para su adjudicación.

Frente a la prestación del servicio de alumbrado público la Corte Constitucional en su Sentencia C-272 de 2016 refiere que "*el alumbrado público es un servicio que encuentra su razón de ser en la satisfacción de un interés general, pues los bienes que reporta no pretenden ni permiten incrementar utilidades ni beneficiar a sujetos particulares y, al contrario, están relacionados con las condiciones de seguridad de la población y la obligación que tienen las autoridades de proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias, derechos y libertades (art. 2º)*".

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá durante el año 2025.

Tabla: Muestra de proceso contractual suscrito por el municipio de Cubará, Boyacá.

ENTIDAD PUBLICA	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ
NUMERO DEL CONTRATO	SAMC-003-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TRES PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
TIEMPO	Dos (02) meses.
VALOR TOTAL	$ 180.059.874 COP
CONTRATISTA	DUCFA SAS
FORMA DE PAGO	El Municipio de Cubará, pagará al Contratista mediante: UN SOLO PAGO, el cual se pagará mediante presentación del Acta de Recibo final y suscripción del Acta de Liquidación del contrato, y su

ENTIDAD PUBLICA	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ
	correspondiente aprobación del acta de recibo a satisfacción del supervisor designado por el Municipio.
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7890011&isFromPublicArea=True&isModal=False

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos a nivel nacional durante los años 2025-2026.

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ - MUNICIPIO DE CALDAS.	CESAR-ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA
NÚMERO DEL CONTRATO	SMC-GB-101-2025	SAMC-013-2025	CMC-042-2026
MODALIDAD DEL CONTRATO	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contratación Minima Cuantia
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA I.E. SANTA BARBARA SEDE SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DEPARTAMENTO DE BOYACA	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUE INFANTIL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACA	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DONDE FUNCIONA EL POZO DEL ACUEDUCTO EN LA VEREDA EL JOBO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR
TIEMPO	Un (01) Mes	Treinta (30) días.	Dos (02) meses.
VALOR	$ 120.605.386,24 COP	$ 103.333.425,35 COP	$ 49.010.435 COP
FORMA DE PAGO	EL pago total de la presente contratación será mediante un único pago correspondiente al 100% del valor total del contrato, una vez se suscriba el acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y demás formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad; entre ellos acta de terminación y acta de liquidación, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá,	El municipio de Santander de Quilichao pagará el contrato por medio de actas parciales que deben ser autorizadas y aprobadas por el supervisor. El último pago se efectuará con el acta de liquidación final del contrato y no podrá ser por un valor menor del diez (10 %) del valor del contrato y debe ir acompañada del informe final de supervisión donde se certifique el recibo a satisfacción de la construcción, de acuerdo a los términos de la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA.	El MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR, pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($ 49.010.435,00) de la siguiente forma: Código: F-CON – 1018 Versión: 1 /12/12-2024 Un anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, es decir ($ 19.604.174,00) previo cumplimiento de los requisitos de aprobación de las garantías exigidas, suscripción del acta de inicio

	dando cumplimiento al Articulo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007.		y presentación del plan de inversión del anticipo por parte del contratista. El sesenta por ciento (60%) restante será pagado mediante acta final de obra, una vez ejecutado y recibido a satisfacción el objeto contractual por parte del supervisor o interventor designado por la entidad, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de actividades ejecutadas, acta de recibo final, acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos exigidos para el trámite del pago
CONTRATISTA	OBRAS INSIGNIA SAS	CONSTRUCTORA DAVICON SAS	MEGA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA
GARANTIAS	**Cumplimiento general del contrato:** 20% del valor total del Contrato. **Estabilidad y Calidad de la obra**: 20% del valor del contrato. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** 5% del valor del contrato. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** 200 SMMLV por la vigencia del contrato.	**Cumplimiento del contrato**: 20% del valor del contrato cuya vigencia igual a la del contrato y cuatro (04) meses. **Estabilidad de Obra**: 20% del valor del contrato por la vigencia del contrato y cinco (05) años contados a partir del acta de entrega y recibo definitivo. **Pago de salarios y prestaciones sociales**: 5% del valor del contrato por la vigencia del contrato y tres (03) años más. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** 200 SMMLV por la vigencia del contrato.	**Cumplimiento:** (10%). **PLAZO:** EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS **Estabilidad y Calidad de la obra**: Dos (2) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final a satisfacción.
	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9180150&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8700991&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8877541&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- El departamento de Boyacá, ha suscrito contratos relacionados al presente proceso de contratación los cuales se celebraron y ejecutaron sin que se requiera estimar condiciones especiales adicionales.

- Las entidades analizadas en la página del Secop, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

- El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.

- Para suscribir contratos de adquisición de herramientas, materiales e insumos, las entidades analizadas realizan los procesos mediante la modalidad de contratación mínima cuantía y/o subasta, selección que depende del presupuesto estimado, el formato de pago determinada es mediante único pago del contrato con la entrega del 100% de los bienes, el plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual o hasta agotar recursos.

- De la muestra analizada, se solicitaron pólizas con los amparos de cumplimiento y calidad de los bienes.

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

5.1. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

OBJETO: INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.					
ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDADES A EJECUTAR					
1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA	KM	0,44	$ 1.144.391,00	$ 504.676,00
2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE DIMENSIONES= 0.3M*0.3M*0.6M	UND	223,00	$ 25.473,00	$ 5.680.479,00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES DE CONCRETO PREFABRICADO 0.10M X 0.10M X 2.10 M 210 KG/CM2 (3000PSI)	UND	247,00	$ 92.446,00	$ 22.834.162,00

4	CERRAMIENTO CON 5 LINEAS DE ALAMBRE DE PÚAS N° 12.5	ML	441,47	$ 26.871,00	$ 11.862.740,00
				VALOR TOTAL	$40.882.057,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	24%
	IMPREVISTO	I=	2%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	7%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	33%

Para el presente proceso el Municipio de Cubará, Boyacá, estima como valor la suma de: **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS ($40.882.057,00) M/CTE**. (Lo anterior para quienes se encuentren dentro del régimen de responsabilidad del impuesto sobre las ventas), y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

5.2. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato.
TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato
TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría

1.	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Riesgo bajo
2.	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Riesgo bajo
3.	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio	Riesgo medio
4.	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Riesgo medio
5.	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Riesgo alto
6.	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo	Riesgo bajo
7.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto	Riesgo alto
8.	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Riesgo bajo
9.	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	Riesgo bajo
10.	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	Riesgo medio

11.	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	
12.	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	
13.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	

Tabla: Análisis De Riesgo.

Se firma en el mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: María Alejandra Frasco Aguirre
Profesional de Apoyo a la Sec. de Planeación y Obras Públicas.